

SOLICITUD ASIGNACIÓN DE ORFEO 1438222026

1 mensaje

Monica Cubillos Ortiz <monica.cubillos@scrd.gov.co>

2 de marzo de 2026 a las 15:09

Para: Correspondencia Externa <correspondencia.externa@scrd.gov.co>

Buen día,

Favor radicar en ORFEO en un solo radicado todas las capturas y asignar al usuario Derechos de petición:

ATENCIÓN DE PETICIÓN 1438222026

INFORMACIÓN BÁSICA

[Ver Detalle de la Petición](#)

Petición Anónima

[Actualizar Petición](#)

[Actualizar Petionario](#)

Asunto

ASUNTO: QUEJA ANONIMA - SOLICITUD DE INSPECCION, CONTROL Y TRASLADO A ENTIDADES COMPETENTES POR OBRA EN CHAPINERO SE PRESENTA QUEJA ANONIMA RESPECTO A LAS OBRAS UBICADAS EN: CARRERA 7 # 51-17 CALLE 51 # 7-46 CARRERA 7 # 51-09 EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, BARRIO MARLY. LA OBRA ESTA GENERANDO AFECTACIONES A LA COMUNIDAD, ENTRE ELLAS: RUIDO FUERA DE LOS HORARIOS PERMITIDOS OCUPACION DEL ESPACIO PUBLICO Y CIERRE DE ANDENES SIN SEÑALIZACION RIESGO PARA PEATONES Y RESIDENTES MANEJO INADECUADO DE ESCOMBROS, POLVO Y OTROS RESIDUOS NO SE EVIDENCIA LA INSTALACION DE VALLAS INFORMATIVAS CON LOS DATOS DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION Y/O DEMOLICION SE OBSERVA LA DEMOLICION DE GRANDES PARTES DE LA ESTRUCTURA, LO CUAL GENERA PREOCUPACION SOBRE LA EXISTENCIA DE LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES Y LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD SE INFORMA QUE PREVIAMENTE SE HABIA INTERPUESTO UNA QUEJA SOBRE ESTA MISMA SITUACION SIN QUE, A LA FECHA, SE EVIDENCIE INTERVENCION O CONTROL POR PARTE DE LAS AUTORIDADES. LA PRESENTE QUEJA SE FUNDAMENTA EN LOS SIGUIENTES ARTICULOS DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA: ARTICULO 2: DEBER DE LAS AUTORIDADES DE PROTEGER A TODAS LAS PERSONAS EN SU VIDA, HONRA, BIENES Y DEMAS DERECHOS Y LIBERTADES. ARTICULO 23: DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICION. ARTICULO 49: DERECHO A LA SALUD Y AL SANEAMIENTO AMBIENTAL. ARTICULO 79: DERECHO DE TODAS LAS PERSONAS A GOZAR DE UN AMBIENTE SANO. ARTICULO 82: DEBER DEL ESTADO DE VELAR POR LA PROTECCION DEL ESPACIO PUBLICO Y SU DESTINACION AL USO COMUN. ARTICULO 95: DEBER DE LAS PERSONAS Y AUTORIDADES DE PROTEGER LOS RECURSOS NATURALES Y VELAR POR LA CONSERVACION DE UN AMBIENTE SANO. POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA: REALIZAR VISITA DE INSPECCION URGENTE A LA OBRA. VERIFICAR LA EXISTENCIA, VIGENCIA Y ALCANCE DE LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCION Y/O DEMOLICION. VERIFICAR LA OBLIGACION DE INSTALAR LA VALLA REGLAMENTARIA CON LA INFORMACION DEL PROYECTO Y SUS PERMISOS. EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD, RUIDO, MANEJO AMBIENTAL Y OCUPACION DEL ESPACIO PUBLICO. DAR TRASLADO DE ESTA QUEJA A LA ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO, SECRETARIA DE MOVILIDAD, IDU, SECRETARIA DE PLANEACION, SECRETARIA DE AMBIENTE Y DEMAS ENTIDADES COMPETENTES. ADOPTAR LAS MEDIDAS CORRECTIVAS Y SANCIONATORIAS A QUE HAYA LUGAR. LO ANTERIOR CON EL FIN DE PROTEGER LA SEGURIDAD, LA MOVILIDAD, EL ESPACIO PUBLICO, EL AMBIENTE SANO Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD DEL SECTOR, CONFORME A LA CONSTITUCION Y LA NORMATIVA VIGENTE.

--



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE

Mónica Cubillos Ortiz

Contratista

Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y

Deporte

Carrera 8 No. 9 - 83

monica.cubillos@scrd.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. Si usted no es a quien se dirige el presente correo, por favor contactar al remitente respondiéndolo y eliminar todas las copias del mensaje original, incluyendo sus archivos. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte tendrá derecho a la reparación de los daños y perjuicios causados. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte SCRD está prohibida.



**“ No imprima este documento,
si no es necesario. Optimice la plataforma ORFEO,
la SCRD apoya la política “Cero Papel”
por el cuidado del medio ambiente.
La conservación del medio ambiente es tarea de todos”**



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE